**ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**

 **XXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA AEC**

**Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, 16 de marzo de 2018**

**DECLARACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE DESASTRES EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE**

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), reunidos en la Isla de Margarita, Venezuela, el 16 de marzo de 2018, para celebrar la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo Ministerial de nuestra Asociación con el compromiso de seguir fortaleciendo la AEC, especialmente frente a los desafíos que nos impone el impacto de los desastres en la región caribeña;

**Expresamos nuestra profunda preocupación** por la creciente frecuencia e intensidad de los desastres y sus efectos, los cuales han producido numerosas pérdidas de vidas humanas y tienen consecuencias sociales, económicas y ambientales adversas sobre los esfuerzos en el logro de un desarrollo sostenible, particularmente en los países en vías de desarrollo;

**Conscientes de** los crecientes desafíos que enfrentan los Estados Miembros en materia de prevención de desastres y mecanismos de respuesta en dichos Estados como resultado del efecto combinado de la crisis económica y financiera mundial, los insostenibles patrones de producción y consumo, así como la creciente frecuencia e intensidad de los desastres en la región caribeña asociados al cambio climático;

**Haciendo énfasis** en que la reducción efectiva del riesgo de desastres, y particularmente en la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, así como el fortalecimiento de capacidades para enfrentar dichos fenómenos, requiere un enfoque multisectorial para alcanzar un desarrollo sostenible;

**Reconociendo** la correlación entre el desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres, la respuesta ante los mismos y la recuperación posterior, así como la necesidad de continuar los esfuerzos para construir resiliencia en todas estas áreas;

**Reafirmando** la completa validez y viabilidad en el ámbito de los desastres, en concordancia con la resolución 46/182 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

**Reconociendo además la necesidad urgente** de seguir desarrollando y utilizando el conocimiento científico y técnico, así como la experiencia existente en sus Estados Miembros con el fin de aumentar la resiliencia frente a los desastres naturales;

**Haciendo énfasis en** la importancia de que los países caribeños tengan acceso a tecnologías adecuadas, avanzadas, ambientalmente racionales, rentables y manejables con el fin de encontrar soluciones apropiadas para la reducción de desastres y fortalecer la eficiencia y efectividad con la cual son manejados los desastres;

**Considerando** los esfuerzos llevados a cabo por la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe, a través de la Dirección de Reducción de Desastres, para brindar apoyo a los Estados Miembros y Miembros Asociados a través de la implementación de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades para abordar los desafíos que representan los desastres naturales en la región;

**Recordando** que la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la AEC estableció en la Declaración de Margarita, el compromiso de crear la Zona de Cooperación del Gran Caribe con el fin de implementar acciones conjuntas en las áreas prioritarias de la AEC tales como Desastres;

**Teniendo en cuenta** que el párrafo 33 de la Declaración de Margarita recomendó que los Estados Miembros y Miembros Asociados consideraran la posibilidad de crear Fondos Nacionales Post-Desastre que respondieran a las necesidades financieras en las áreas de rehabilitación, reconstrucción y mitigación de riesgos de desastre;

**Recordando también** que la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado/Gobierno de la AEC reflejó y reconoció en la Declaración de Panamá las vulnerabilidades comunes de nuestros países y territorios ante desastres y sus impactos negativos sobre los esfuerzos orientados a alcanzar el desarrollo sostenible, haciendo énfasis en que la mejor manera para combatir estas vulnerabilidades es incorporando la gestión de desastres y la reducción de riesgos a las políticas y planes de desarrollo en todos los niveles;

**Recordando además** que la Declaración de Panamá reafirmó también la importancia de la cooperación internacional, particularmente dentro de la región, orientada a apoyar las entidades nacionales y regionales dedicadas a la reducción de desastres; asimismo, teniendo en cuenta que la creciente cooperación internacional a favor de los países en vías de desarrollo es uno de los objetivos del Marco Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030;

**Reiterando** la importancia de revitalizar el contenido del Plan de Acción adoptado por la Conferencia de Alto Nivel sobre la Reducción de Desastres de la AEC, celebrada en Saint-Marc, República de Haití, desde noviembre 14-16, 2007;

**Recordando** que el Plan de Acción de Pétion-Ville adoptado por la V Cumbre de Jefes de Estados y/o de Gobierno de la AEC orientó su trabajo hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional y la capacitación en las áreas de reducción del riesgo de desastres, la mejor prestación de asistencia humanitaria en todos los estadios de un desastre y la promoción de una cultura de prevención y sistemas de alerta temprana;

**Recordando además** que el Plan de Acción de Pétion-Ville estableció el Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad frente a los Desastres con el objetivo de contribuye con el desarrollo de un plan para reducir la vulnerabilidad frente a los desastres asociados con peligros naturales, basado en el Plan de Acción de Saint-Marc, el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, así como otros instrumentos relacionados con este asunto que son reconocidos e implementados por los Estados Miembros de la AEC;

**Reafirmando** que el Plan de Acción de La Habana adoptado en la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC estableció que, ante la alta exposición y la actual vulnerabilidad de nuestros países frente a *desastres asociados con peligros naturales* y luego de una revisión exhaustiva de los acuerdos internacionales en esta área, tales como el Marco de Acción de Sendai para la reducción de riesgos de desastre, orientado a la promoción del Desarrollo Sostenible, guiaría su trabajo hacia la evaluación e identificación de los riesgos de desastres a través de sistemas geoespaciales, la implementación de infraestructura de datos espaciales y herramientas de modelación durante el período;

**Declaramos lo siguiente:**

1. **Destacamos** la importancia del Gran Caribe a escala mundial, una región que abarca casi la mitad de la población de América Latina y el Caribe y que representa el cincuenta y cinco por ciento de todo su comercio. Por esta razón, reiteramos la permanencia de la Asociación de Estados del Caribe como espacio privilegiado para las consultas, la cooperación y las acciones concertadas a favor de la unión latinoamericana y caribeña. En este sentido, resaltamos la importancia del Mar Caribe como nuestro patrimonio común y unificador, y reconocemos la importancia histórica de la decisión tomada por las Naciones Unidas con relación a la estrategia a largo plazo de la AEC de reconocer el Mar Caribe, a nivel internacional, como un “Zona Especial” dentro del marco del desarrollo sostenible.
2. **Reconocemos** el alto nivel de vulnerabilidad de la región ante los graves efectos del cambio climático y sus consecuencias negativas en nuestras poblaciones, sobre todo en los adultos mayores, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, nuestras economías, la infraestructura, la biodiversidad, las especies endémicas y altamente vulnerables y los ecosistemas frágiles, tales como los arrecifes coralinos, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, las zonas montañosas, los países con zonas costeras bajas y los ismos de América Central.
3. **Expresamos** nuestras condolencias y solidaridad con las personas y comunidades afectadas por los desastres, especialmente aquellos que sufrieron el impacto de los huracanes Irma, José y María y los terremotos que tuvieron lugar en México y Guatemala en septiembre de 2017.
4. **Reiteramos** nuestra decisión de dirigir nuestros esfuerzos hacia la búsqueda y consolidación de mecanismos y acciones en función del incremento de la concientización y del mejoramiento del intercambio de información y mejores prácticas para reducir la pérdida de vidas ocasionada por los desastres, así como otros efectos socioeconómicos y ambientales en el Caribe, y estamos completamente conscientes de la importancia de la cooperación, la solidaridad y las alianzas internacionales para abordar estos fenómenos.
5. **Expresamos** nuestro agradecimiento por los esfuerzos que realizan los Gobiernos y las comunidades locales, con el fin de abordar y superar las tragedias que afectaron al Gran Caribe en el año 2017. En este sentido, es importante resaltar la mutua asistencia y solidaridad que han expresado los Estados Miembros, Asociados y Observadores de la AEC, tanto a nivel bilateral como dentro del marco de sus diferentes bloques subregionales, tales como la CARICOM y la OECO.
6. **Reconocemos** los esfuerzos de la SG, así como de la República Bolivariana de Venezuela como Presidente del Consejo Ministerial para el bienio 2017-2018, y otros Estados Miembros, para la coordinación y asistencia en las actividades de socorro en respuesta a los desastres que tuvieron lugar dentro de la región durante el último trimestre del año 2017.
7. **Reafirmamos nuestro compromiso** de aumentar los esfuerzos para fortalecer la cooperación en el marco de la AEC y con otras organizaciones y organismos internacionales a través del Programa de la AEC para Contrarrestar el Cambio Climático en el Gran Caribe para el Período 2016-2018, entre otros mecanismos, ejecutar acciones que contribuyan a reducir la vulnerabilidad actual y futura de nuestras poblaciones, ecosistemas y sectores económicos ante el cambio climático, con miras a avanzar en el proceso de adaptación, incluida la implementación de programas y proyectos integrales para el fortalecimiento de nuestra resiliencia y el fomento de una mayor adaptación y mitigación.
8. **Solicitamos** a la Secretaría General que prepare una propuesta para continuar, ampliar y mejorar el Programa de la AEC para Contrarrestar el Cambio Climático en el Gran Caribe para el Período 2016-2018, con el objetivo de que los Estados Miembros puedan contar con un instrumento regional práctico y efectivo que les permita enfrentar este nefasto fenómeno. La propuesta se someterá a la consideración de la 24ª Reunión del Consejo Ministerial en 2019 para su aprobación.
9. **Destacamos** la importancia del Acuerdo de París y su resolución complementaria, cuya implementación debe fortalecer, de conformidad con los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el marco internacional para abordar el cambio climático a través de acciones ambiciosas en materia de mitigación.
10. **En este sentido, subrayamos** la urgencia de tomar acciones antes de 2020, incluso a través de la disposición efectiva y adecuada de recursos financieros y tecnológicos, y de la implementación de recursos para países en vías de desarrollo. 193 países firmaron la Cumbre de París sobre el clima COP21, y 171 países miembros lo reafirmaron.
11. **Insistimos** en la necesidad de respetar el principio de responsabilidad común pero diferenciada, de conformidad con las respectivas capacidades de cada Estado, teniendo en consideración los principios establecidos en el Acuerdo de París.
12. **Asimismo, hacemos** un llamado a los países desarrollados, como parte de un esfuerzo mundial, para que mantengan el liderazgo en la implementación del financiamiento climático de conformidad con sus obligaciones existentes previstas en el UNFCCC y su Acuerdo de París, y que faciliten la transferencia tecnológica y la capacidad de construcción en los países en vías de desarrollo, incluyendo las contribuciones de la Ayuda Oficial al Desarrollo.
13. **Exhortamos** a todos los países firmantes del Acuerdo de París a que cumplan con sus disposiciones y a que continúen abordando el problema del cambio climático desde una perspectiva holística y funcional que facilite el dialogo, la acción concertada y la cooperación en la aplicación de medidas efectivas que reduzcan, entre otros factores, la emisión de gases de efecto invernadero que provocan fenómenos meteorológicos peligrosos en la zona intertropical como huracanes y tifones.
14. **Reconocemos** que los Estados Miembros de la Asociación de Estados del Caribe han ganado experiencia en materia de prevención de desastres y manejo al implementar diversos compromisos internacionales tales como Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la posterior Estrategia Internacional de Reducción de Desastres; la Estrategia Yokoma y el Plan de Acción para Salvar el Mundo; Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Sin embargo, manifestamos nuestra profunda preocupación por la desmesurada pérdida de vidas humanas irremplazables así como de bienes valiosos, graves lesiones corporales e importantes desplazamientos a los que son sometidas las comunidades caribeñas como resultado de diversos desastres.
15. **En este sentido, saludamos** los resultados de la 5ta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Cancún, México, en mayo de 2017, y consideramos el Comunicado de Alto nivel de Cancún.
16. **Estamos convencidos** de que los desastres siguen siendo una amenaza considerable para la supervivencia, dignidad, sustento y seguridad de los pueblos y comunidades del Caribe, en especial las personas más desfavorecidas. Por lo tanto, es imperativo incrementar la capacidad de los países más propensos a desastres, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares, con el fin de reducir los efectos de desastres mediante el incremento de los esfuerzos nacionales y la intensificación de la cooperación bilateral, regional e internacional, principalmente a través de la asistencia técnica y financiera.
17. **Enfatizamos** la importancia de reforzar la cooperación e interacción entre los Estados Miembros y diferentes grupos de interés con el objetivo de promover alianzas voluntarias para la gestión de desastres. Asimismo, estamos decididos a continuar con la creación de mecanismos para el intercambio de información sobre programas, iniciativas, mejores prácticas, lecciones aprendidas y tecnologías en cuanto al respaldo de la reducción del impacto de desastres, para que así los países caribeños puedan compartir los resultados y los frutos de dichos esfuerzos.
18. **Manifestamos** nuestra convicción de que los desastres reducen significativamente los resultados de las inversiones realizadas para el desarrollo y por lo tanto siguen siendo un obstáculo importante para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Estamos conscientes de que las inversiones en el ámbito del desarrollo no tienen debidamente en cuenta el riesgo de desastres. Como consecuencia, el mismo puede incrementar la vulnerabilidad ante tales fenómenos y socavar las capacidades de respuesta.
19. **Alentamos** a los Estados Miembros a realizar esfuerzos en el establecimiento y mejora de códigos de construcción que ayuden a los países miembros de la AEC a garantizar que las infraestructuras del sector público y privado sean más resilientes a los efectos de desastres.
20. **Manifestamos** nuestro respaldo en cuanto a la promoción y mejora, así como la planificación territorial, al prever la reubicación de comunidades lejos de las áreas propensas a desastres.
21. **Alentamos** la implementación de estrategias de asistencia en caso de desastres, así como los mecanismos adecuados de financiación e inversión, los cuales permitirían a los Estados Miembros de la AEC abordar las necesidades post desastres de los grupos más vulnerables y aquellas relacionadas con la infraestructura pública.
22. **Proponemos** continuar con la implementación de las iniciativas que pudieran ayudar a los Estados Miembros a establecer fondos nacionales pre y post desastres para respaldar la prevención de desastres, así como la respuesta y actividades de recuperación para brindar eficazmente asistencia en caso de desastres a las víctimas y los esfuerzos de reconstrucción sin riego de reproducción.
23. **Estamos decididos** a promover la movilización de recursos por parte de contribuyentes de la comunidad internacional con el objetivo de crear un fondo regional para financiar las actividades en materia de gestión de desastres y adaptación al cambio climático.
24. **Solicitamos** a la Secretaría General, de conformidad con la presente Declaración, direccionar sus esfuerzos hacia la promoción del suministro de recursos financieros por parte de entidades contribuyentes estatales e internacionales, mediante el Fondo Especial, con el objetivo de contribuir en la implementación de proyectos que permitan la asistencia en caso de desastres.
25. **Finalmente, solicitamos** a la Secretaría a difundir rápidamente el contenido de la Declaración entre los Estados Miembros, Miembros Asociados y Observadores de la AEC, así como entre todos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, con el objetivo de reafirmar nuestro compromiso en la búsqueda de soluciones permanentes a los factores que incrementan la frecuencia, la intensidad y el impacto de los desastres en la región del Gran Caribe.